



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL



ACTA No. 005/SNTSCT-10-04/2019

SESIÓN XLIV DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del día siete de diciembre del año dos mil dieciocho, reunidos en las instalaciones del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, sito en el número cincuenta de la calle de Río Mississippi, Colonia y Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, los integrantes del Comité de Transparencia conformado por el Lic. Ángel Humberto Félix Estrada, Presidente del Consejo Nacional de Vigilancia, C.P. Héctor Armando López Carranza, Secretario de Finanzas, Lic. Mariano Flores Rosas, Coordinador de Informática, todos ellos integrantes del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para llevar a cabo el desahogo de la siguiente petición:

Solicitud **No. 6017900000319**, que realizó el recurrente mediante el Sistema de Solicitudes de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que a la letra dice:

Quisiera saber si en alguna ocasión le han hecho una auditoria al Sistema de Transporte Colectivo, Metro. En los últimos años el servicio se esta volviendo pésimo, y creo que es preocupante que colapse, ya que esta ciudad depende de ese medio de transporte. (SIC.)

PROPUESTA

En uso de la palabra el Licenciado Ángel Humberto Félix Estrada, manifiesta que toda vez que la consulta está relacionada con auditorías hechas al Sistema Colectivo Metro. Propone se le conteste al recurrente que la información solicitada no es competencia de este Sindicato Nacional y se le sugiera que haga su consulta al Organismo Público Descentralizado, Sistema de Transporte Colectivo el cual depende del Gobierno de la Ciudad de México.



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

De la misma manera tanto el Licenciado Mariano Flores Rosas como el Contador Público Héctor Armando López Carranza, comentan estar de acuerdo en hacer del conocimiento al solicitante que no es competencia del Sindicato la información solicitada.

RESOLUTIVO

Único.- Por lo anterior, el Comité resuelve **POR UNANIMIDAD** responder que la información solicitada no es competencia de este Comité Ejecutivo Nacional. No habiendo más asunto que tratar, se da por terminada la presente actuación, firmando de común acuerdo al calce y al margen los que en ella intervinieron.-DAMOS FE.- - - - -

COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

LIC. ÁNGEL HUMBERTO FÉLIX ESTRADA.

C.P. HÉCTOR ARMANDO LÓPEZ CARRANZA.

LIC. MARIANO FLORES ROSAS.

C.c.p. Unidad de Transparencia del SNTSCT.- Para su Conocimiento y Efectos.-
Presente.